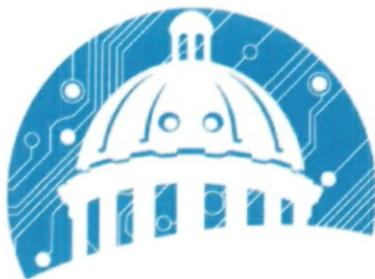




República Dominicana

**Reporte de Peritaje sobre el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las Propuestas recibidas a raíz del Procedimiento de urgencia OPTIC-MAE-PEUR-2019-0002, para la Contratación de Servicios Técnicos-Profesionales de Recursos Humanos en la Modalidad de Outsourcing para la Automatización de Servicios Públicos en Línea.**

**Procedimiento Licitado por:**



**OPTIC**  
OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Santo Domingo, Distrito Nacional  
julio del 2019

## 1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO.

El programa “República Digital” fue creado por el decreto presidencial 258-16 que establece cuatro componentes estratégicos fundamentales: *Educación, Acceso, Productividad y Empleo, Gobierno Digital, Abierto y Transparente*. Dentro del mismo programa, como parte del eje 4, Gobierno Digital, Abierto y Transparente que coordina la Oficina Presidencial de Tecnologías de la información y Comunicación OPTIC, se desarrolla el proyecto de la plataforma de servicios públicos en línea dentro de los proyectos priorizados dentro de este eje.

Dicho proyecto busca a su vez, responder a la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12), dentro del Primer Eje Estratégico:

**Primer eje, que procura un Estado Social Democrático de Derecho.** - “Un Estado Social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”

**Objetivo General 1.1** – Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

**Objetivo específico 1.1.1** – Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

**Línea de acción 1.1.1.14** – Impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico sobre la base de redes tecnológicas interoperables entre sí, propiciando la interacción y cooperación con la población y el sector productivo nacional.

## ***1.1 Objetivos y alcance del Proyecto.***

### ***Objetivo***

La plataforma de servicios públicos en línea e identidad única, este proyecto alberga más de 2500 servicios dirigidos al ciudadano, los cuales se catalogan en, informativo, interactivo y transaccionales.

Lo que se busca con este proyecto es, identificar al ciudadano de una forma inequívoca en internet, dándole una identidad electrónica única, que le permita realizar trámites con el Estado, utilizando la plataforma de servicios públicos en línea, la cual se convertirá en el repositorio central de todos los servicios que se ofrecen desde el Estado a todos los ciudadanos. Esta plataforma es la única vía donde se encontrarán los servicios que proporcionará el Gobierno Dominicano al ciudadano. En la primera etapa este proyecto contempla tener en un único portal todos los servicios en sus diferentes modalidades, autenticación del ciudadano, plataforma de interoperabilidad, modelación de procesos, gestión documental y pasarela de pago.

## ***1.2 Organismo Licitante.***

El Organismo que ha licitado este Procedimiento es la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), creada el 3 de septiembre de 2004, mediante Decreto No. 1090-04, con dependencia directa del Poder Ejecutivo, autonomía financiera, estructural y funcional.

## ***1.3 Comisión de Peritos designada para la evaluación de las propuestas.***

La Comisión de Peritos designada por el Comité de Licitaciones de la OPTIC a los fines de efectuar la evaluación del cumplimiento de las propuestas entregadas por los oferentes, está conformada por:

- 1) **Ing. Charli Polanco**, Director de Tecnología de la Información de la OPTIC.
- 2) **Ing. Manuel Sanchez**, Líder de proyecto Portal de Servicios Públicos en Línea de la OPTIC.

## **2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

La evaluación de la Propuesta del Oferente que ha participado y entregado dentro de los plazos establecidos en el Procedimiento se ha realizado considerando exclusivamente los criterios de evaluación y ponderación, contenidos en el Pliego de Condiciones y términos de referencia que sustenta el llamado de este proceso.

La Comisión de Peritaje, durante el proceso de evaluación, tiene la facultad de solicitar a los Proponentes cualquier información adicional a los fines de contribuir a aclarar cualquier aspecto necesario de la Propuesta.

Nuestro trabajo de evaluación del cumplimiento de los requerimientos y Especificaciones Técnicas ha considerado como centrales varios aspectos establecidos en el Pliego que se utilizó para este proceso, los cuales resumimos a continuación:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término “por escrito” significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días calendario, salvo que expresamente se utilice la expresión de “días hábiles”, en cuyo caso serán días hábiles de acuerdo con la legislación dominicana.
- El idioma oficial del presente proceso es en español, por tanto, todos los documentos generados se presentarán en este idioma.
- El proceso es de lote único.
- A los fines del presente proceso se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.
- La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos del presente proceso se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.
- Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.
- No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.
- La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.



- Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los oferentes tienen la experiencia, capacidad, el personal técnico y la preparación, este proceso será evaluado bajo la modalidad de puntos, donde el oferente debe cumplir con un mínimo de 90 puntos en la tabla de ponderación para quedar habilitado a la apertura de la oferta económica (sobre B)

## 2.1 *Sobre la Evaluación.*

Será única y exclusivamente calificada bajo la TABLA DE PONDERACIÓN en función de los términos de referencia y del Pliego de Condiciones Específicas, así como las enmiendas y documento de preguntas y respuesta generados en este proceso (si aplica), con una validación de estos cumplimientos con los documentos técnicos entregados por los oferentes en este proceso, cuando el oferente no entregue el documento técnico exigido para realizar la evaluación, tanto en la entrega de su propuesta técnica, como en la subsanación de la misma, se entenderá que NO CUMPLE.

En esta evaluación solo se estará evaluando la documentación técnica, dejando toda la documentación legal y financiera al área correspondiente.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo Subsanables, en la evaluación de las credenciales, los Peritos procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo No Subsanables, en la evaluación de las credenciales, la Oferta será descartada sin más trámite.

Para que un Producto, un Bien o un Servicio puedan ser considerados CUMPLE, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en la Descripción y Fichas Técnicas precedentemente indicadas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta, debido a la declaración de NO CUMPLE del Producto, Bien o Servicio ofertado.

Los Peritos en este informe indicaremos el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo la tabla de ponderación y se le otorgará la puntuación de acuerdo con las evidencias proporcionadas en su oferta técnica.

Los Peritos enviaremos este informe al Comité de Compras y Contrataciones con los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A", a los fines de la recomendación final.

## **2.2 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones.**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en este proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## **2.3 Alcance de la Evaluación del “Sobre A”.**

En esta evaluación pericial, tal como establece el Pliego de Condiciones Específicas, hemos revisado únicamente los aspectos:

- a) Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en:
  - o En documento de Términos de Referencia o TDR donde se encuentran la “Descripción de los Bienes y Servicios”, las posibles enmiendas realizadas a los términos de referencia, así como al documento de preguntas y respuestas que pudieran generarse en este proceso.
- b) Puntuación de las ofertas de la tabla de ponderación del Pliego de Condiciones Específica.

## **3 PARTICIPACIÓN DE OFERENTES.**

A continuación, presentamos la relación de oferentes vinculados con este proceso.

El o los oferentes que participan en este proceso son:

- 1. CONCENTRA CID CORREA SRL.**
- 2. ORIONTEK SRL.**

Las propuestas de estos oferentes serán la que estarán siendo evaluadas por esta Comisión de Peritaje y constituyen el objeto del presente informe de evaluación.

## **4 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA PRESENTADA**

A continuación, procedemos a presentar los resultados de Peritaje sobre el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las Propuestas recibidas a raíz del Procedimiento OPTIC-MAE-PEUR-2019-0002 para la Selección del ó los oferentes que ejecutará este proyecto:



#### 4.1.1 Resumen de la evaluación de la tabla de ponderación.

Criterios y sistema de puntos para la evaluación de las Propuestas Técnicas	Puntos máximos asignados	ORIONTEK SRL	CONCENTRA
<b>EXIGENCIAS PARA EL OFERENTE</b>			
<p>La empresa participante debe demostrar que tiene experiencia dando este tipo de servicio, debe enviar evidencia que demuestre que tiene empleados colocados en modalidad outsourcing</p> <p>Empleados colocados en una Empresa 10 puntos. Empleados colocados en dos (2) Empresas 15 puntos. Empleados colocados en más de tres (3) empresas 20 puntos.</p>	<i>20 puntos</i>	<i>20 puntos</i>	<i>20 puntos</i>
<p><b>Presentación de la oferta técnica (orden, pulcritud, legibilidad, coherencia, cronología, etc.). <u>Máximo 5 (cinco) puntos.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si presenta la su Propuesta poco legible, no contempla un orden lógico acorde al desarrollo de las actividades, poco coherente, sin consistencia cronológica u otras falencias que dificulten su evaluación, <u>no se otorgarán puntos</u> asociados a este criterio.</li> <li>▪ Si presenta su Propuesta legible, contempla un orden lógico acorde al desarrollo de las actividades, coherente, y consistente cronológicamente. Se otorgarán hasta <u>5 puntos.</u></li> </ul>	<i>5 puntos</i>	<i>5 puntos</i>	<i>5 puntos</i>



Criterios y sistema de puntos que se para la evaluación de las Propuestas Técnicas	Puntos máximos asignados	ORIONTEK SRL	CONCENTRA
EQUIPO DE TRABAJO			

1- ANALISTAS DE PROCESOS (8 perfiles)		ORIONTEK SRL	CONCENTRA
<p><b>Formación Académica (hasta 5 puntos):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Título universitario</b> (carrera en Administración de Empresas, ingeniería industrial, sistemas, Tecnología de información, ciencias sociales u otras ingenierías ). <u>Requisito mínimo excluyente.</u> presentar evidencia.</li> </ul> <p><b>Experiencia:</b> Se requiere experiencia en el modelamiento y automatización de procesos usando BPM. <u>Requisito mínimo excluyente.</u> presentar evidencia.</p> <p><b>Experiencia profesional (hasta 5 puntos):</b></p> <p><b>Experiencia general:</b> experiencia profesional mínima 2 (dos) años a partir de la obtención del título. Requisito excluyente.</p> <p><b>Experiencia directa en implementación de procesos o tramites en alguna institución del estado dominicano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 puntos por cada implementación de servicios o proceso realizado en las instituciones del estado dominicano, presentar evidencia.</li> </ul> <p><i>Serán consideradas experiencias en las áreas de consultoría, asesorías, cargos y posiciones gerenciales en el estado dominicano. Demostración de experiencias en Procesos usando BPM y atomización de procesos y servicios.</i></p> <p><i>En todos los casos las experiencias deberán tener una duración igual o superior a 12 meses para puntuar.</i></p> <p><b>Experiencia profesional en la herramienta SoftExpert (hasta 10 puntos):</b>  <i>Debe demostrar que tiene experiencia usando la herramienta SOFTEPERT BPM.</i></p>	<p><b>20 puntos</b></p>	<p><b>11 puntos</b></p>	<p><b>20 puntos</b></p>

<b>2–ANALISTA-DESARROLLADOR SENIOR para BPM (2 perfiles)</b>		<b>ORIONTEK SRL</b>	<b>CONCENTRA</b>
<p><b><u>Formación Académica (hasta 5 puntos)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Título universitario o estudiante de termino:</b> graduados universitarios de carreras de Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines a las Tecnologías de la Información. <u>Requisito mínimo excluyente.</u></li> </ul> <p><b><u>Experiencia directa (hasta 15 puntos):</u></b> Se requiere mínimo 1 año de experiencia utilizando metodología de BPM e implementando web services a sistema SOFTEXPERT BPM, PHP, LARAVEL, JAVASCRIPT, y MS SQL SERVER . <u>Requisito mínimo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 puntos por cada experiencia de integración y configuración de servicios en alguna institución del estado dominicano usando alguna herramienta BPM <u>Hasta 15 puntos</u></li> <li>•</li> </ul>	<i>20 puntos</i>	<i>9 puntos</i>	<i>20 puntos</i>
<b>3–DESARROLLADOR SENIOR WEB (1 perfil)</b>		<b>ORIONTEK SRL</b>	<b>CONCENTRA</b>
<p><b><u>Formación Académica (hasta 3 puntos)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Título universitario o estudiante de termino:</b> graduados universitarios de carreras de Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines a las Tecnologías de la Información. <u>Requisito mínimo excluyente.</u></li> </ul> <p><b>Experiencia:</b> Se requiere experiencia en la gestión de requerimientos y en el empleo de las plataformas específicas PHP, LARAVEL, JAVASCRIPT, REACT JS, REST API, WEB SERVICES, MYSQL. <u>Requisito mínimo excluyente.</u></p> <p><b><u>Experiencia directa (hasta 12 puntos):</u></b> Se requiere mínimo 1 año de experiencia utilizando metodología de BPM e implementando web services a sistema SOFTEXPERT BPM y PHP, LARAVEL, JAVASCRIPT, REACT JS, REST API, WEB SERVICES, MYSQL. <u>Requisito mínimo.</u></p>	<i>15 puntos</i>	<i>3 puntos</i>	<i>15 puntos</i>



<ul style="list-style-type: none"> <li>2 puntos por cada desarrollo, implementación y configuración de algún proyecto/trámite para procesos y servicios público, <u>Hasta 12 puntos.</u></li> </ul>			
<b>4- DESARROLLADOR SENIOR MOVIL (1 perfil)</b>		<b>ORIONTEK SRL</b>	<b>CONCENTRA</b>
<p><b>Formación Académica (hasta 3 puntos)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Título universitario o estudiante de termino:</b> graduados universitarios de carreras de Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines a las Tecnologías de la Información. <u>Requisito mínimo excluyente.</u></li> </ul> <p><b>Experiencia:</b> Se requiere experiencia en la gestión de requerimientos y en el empleo de las plataformas específicas REACT NATIVE, REST API, WEB SERVICES, MYSQL. Deberá dominar herramientas de programación nativa IOS <u>Requisito mínimo excluyente.</u></p> <p><b>Experiencia directa (hasta 12 puntos):</b> Se requiere mínimo 1 año de experiencia utilizando metodología de BPM e implementando web services a sistema SOFTEXPERT BPM REACT NATIVE, REST API, WEB SERVICES, MYSQL. <u>Requisito mínimo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 puntos por cada desarrollo, implementación y configuración de algún proyecto/trámite para procesos y servicios publico usando desarrollo móvil (APP), si involucra software BPM SoftExpert tiene un valor de 2 punto instituciones presentada, <u>Hasta 12 puntos.</u></li> </ul>	<i>15 puntos</i>	<i>3 puntos</i>	<i>15 puntos</i>
<b>5- ANALISTA DE PRUEBAS Y CALIDAD DE SOFTWARE (1 Perfil)</b>		<b>ORIONTEK SRL</b>	<b>CONCENTRA</b>
<p><b>Formación Académica (hasta 2 puntos):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Título universitario o estudiante de termino</b> (carrera en Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática, Tecnología u otras afines). <u>Requisito mínimo excluyente.</u></li> </ul> <p><b>Experiencia:</b> Experiencia desarrollando casos de usos de pruebas; para la ejecución de pruebas de unidad, funcional, rendimiento y de ambiente. Experiencia en pruebas automatizadas usando JAVA y SELENIUM u otra de igual alcance.</p> <p><b>Experiencia profesional (hasta 3 puntos):</b></p>	<i>5 puntos</i>	<i>5 puntos</i>	<i>3 puntos</i>

<p><b>Experiencia directa en aseguramiento de calidad de software:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 punto por cada experiencia en participación de proyectos de pruebas de software. <b>hasta un máximo de 3 puntos</b></li> </ul>			
--	--	--	--

#### 4.1.2 *Resumen General de evaluación de sistema de puntos en la tabla de ponderación.*

El resumen de los hallazgos en los Documentos, Cuadro de ponderación y las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego es como sigue:

OFERENTES	Total, evaluación sistema de puntos
CONCENTRA CID CORREA SRL	98.00
ORIONTEK SRL	56.00

En esta evaluación pudimos evidenciar que los oferentes tuvieron los siguientes hallazgos que no les permitieron tener la puntuación máxima en algunos enunciados:

**Concentra CID**, en esta evaluación pudimos evidenciar que en el punto de ANALISTA DE PRUEBAS Y CALIDAD DE SOFTWARE este oferente solo presento una experiencia participando en prueba de software obteniendo 3 puntos de la puntuación máxima para esta solicitud.

**Oriontek SRL**, En esta evaluación pudimos evidenciar que en los puntos: **ANALISTAS DE PROCESOS**, aunque presentaron los 8 analista solicitado pudimos evidenciar que uno de ellos no tenía título universitario y en la experiencia de BPM el joven Gabriel Figueroa no posee experiencia trabajando con esté, por otro lado, en la experiencia con la herramienta SoftExpert solo uno de los 8 presentado tiene experiencia con esta herramienta según la evidencia presentada.

En el punto **ANALISTA-DESARROLLADOR SENIOR**, aunque los dos analistas presentados tienen los conocimientos solicitado, solo presentaron una experiencia en proyecto de BPM, utilizando la herramienta SoftExpert.

En el punto **DESARROLLADOR SENIOR WEB**, aunque el desarrollador presentados tiene los conocimientos solicitado, no presentaron una experiencia en proyecto de BPM, utilizando la herramienta SoftExpert.

En el punto **DESARROLLADOR SENIOR MOVIL**, aunque el desarrollador presentados tiene los conocimientos solicitado, no presentaron una experiencia en proyecto de BPM, utilizando la herramienta SoftExpert.

## 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

La relación de los oferentes que realizaron propuestas las cuales fueron evaluadas y revisadas para crear este informe se detalla a continuación:

1. **CONCENTRA CID CORREA SRL.**
2. **ORIONTEK SRL.**

Luego de revisar la Oferta de conformidad con los parámetros establecidos en el Pliego de condiciones y los términos de referencia, pudimos verificar de conformidad con las evidencias que encontramos en los documentos entregados por el Oferente, que **CONCENTRA CID CORREA SRL**, obtuvo 98 puntos en la tabla de ponderación y **ORIONTEK SRL**, obtuvo 56 puntos.

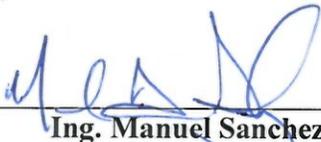
Según el pliego de condiciones donde dice:

“Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los oferentes tienen la experiencia, capacidad, el personal técnico y la preparación, este proceso será evaluado bajo la modalidad de puntos, donde el oferente debe cumplir con un mínimo de 90 puntos en la tabla de ponderación para quedar habilitado a la apertura de la oferta económica (sobre B)” .

Podemos destacar que **CONCENTRA CID CORREA SRL**, tiene la puntuación necesaria para quedar habilitado a la apertura de la oferta económica (sobre B).

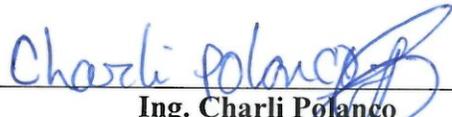
En Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los 04 (Cuatro) días del mes de julio del año 2019

Por la Comisión Pericial Evaluadora:



**Ing. Manuel Sanchez**

Líder de proyecto Portal de Servicios Públicos en  
Línea de la OPTIC.



**Ing. Charli Polanco**

Director de Tecnología de la Información de  
la OPTIC.

